

Ante los comentarios que están teniendo lugar por parte de algunos vecinos/as, desde la "Asociación Cultural Banda de Música de Moratalla" queremos informar de primera mano a los familiares de los miembros de la Banda de la situación por la que pasa ésta, y sus antecedentes.

FUNCIONAMIENTO INTERNO: La Banda de Música de Moratalla es una Asociación Cultural regida por unos Estatutos aprobados, en su día, por los socios/as de la misma. Son socios/as de esta Asociación todos los músicos que componen la Banda. Dichos Estatutos determinan el funcionamiento de la Asociación. Este funcionamiento es totalmente democrático, los socios/as mayores de edad eligen a la Junta Directiva mediante votación (la ley no permite a los menores votar), que está compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, una Secretaria, un Tesorero y cinco Vocales. Las funciones de esta Junta Directiva son las de administrar y representar la Asociación. Las decisiones importantes se toman en Asamblea, y en ella tienen voz y voto TODOS los miembros de la Banda, independientemente de su edad.

RELACIÓN BANDA – AYUNTAMIENTO DE MORATALLA: La Banda de Música de Moratalla tiene un convenio con el Ayuntamiento de Moratalla por el cual la Banda realiza una serie de actuaciones (Viernes Santo, las cuatro Romerías, Día de Jesucristo mañana y tarde y Día de San Miguel mañana y tarde), y el Ayuntamiento a cambio paga un precio muy inferior al normal (actualmente 970 €) en metálico y se encarga de pagar el sueldo del Director, que es un pago en especie. El dinero que se cobra por ello se destina íntegramente para el funcionamiento de la Banda: compra y arreglo de instrumentos, compra de uniformes y demás gastos derivados del funcionamiento de la Asociación. Además, la Banda realiza anualmente varios conciertos de forma totalmente gratuita para el Ayuntamiento y para el público, pero que sí suponen gasto a la Asociación.

Hay que tener en cuenta que las Bandas de los pueblos de alrededor cobran las actuaciones a sus Ayuntamientos por precios que oscilan entre 2.000 y 2.500 €. El Ayuntamiento de Moratalla a día de hoy, tiene una deuda con la Banda de Música de cerca de 14.000 € derivada de dicho Convenio.

RELACIÓN BANDA – MAYORDOMÍAS: Por otro lado la Fiesta del Stmo. Cristo del Rayo, en años anteriores, se ha contratado cada año con la Mayordomía correspondiente. El único dinero que la Asociación reparte a los músicos es el de las actuaciones de la Fiesta, ya que se consideró que de alguna forma había que premiar a los músicos por el sacrificio que hacen, y que por lo menos pudiera cubrir parte de los gastos de las fiestas, y ello se hizo sobre todo pensando en los más jóvenes. La Mayordomía 2011 ha decidido no contratar a la Banda de Música de Moratalla. Ante esta situación, queremos informar y realizar una serie de aclaraciones:

El precio que la Banda cobraba por las actuaciones de la Fiesta se fijó hace 11 años, y desde entonces sólo ha subido en función del IPC. El criterio para su fijación fue que supusiera alrededor de 20 € por músico y actuación, una vez pagados todos los gastos que a la Banda le supone dichas actuaciones. En ese momento, la Banda estaba compuesta por unos 40 músicos.

En los últimos años, la Banda ha crecido considerablemente en número de miembros, y actualmente está compuesta por 61, lo que supone que el precio por músico ha disminuido sensiblemente.

Tras la fiesta de 2010, la Junta Directiva, tras consultar a los músicos, decidió subir el precio, para volver a los niveles de años anteriores, ya que ese año, el precio se redujo a unos 14 € por actuación y músico. Así, se decidió pasar de cobrar 1.000 € por actuación a cobrar 1.500 €, lo que supone un precio por músico y actuación de alrededor de 18 - 20 €. A modo

comparativo viene bien informar que el precio normal por músico y actuación de las bandas está por encima de 50 €, y que, cuando la Banda de Moratalla necesita refuerzos, como es el caso de las Fiestas (también conciertos y otras actuaciones), paga a esos músicos entre 50 y 80 € por actuación.

Hay que tener en cuenta que las actuaciones en las fiestas supone a los músicos un sacrificio, ya que, aparte de ser moratalleros/as que disfrutan las fiestas, las actuaciones son o muy temprano (6.30 h) o en horas de mucho calor (16 h).

En enero de 2011 se mantuvo una reunión con la Mayordomía en la que se les planteó la subida del precio y las razones de ésta.

La siguiente reunión que se mantuvo con la Mayordomía ya fue a principios de mayo. En ella, nos plantearon contratar, por una parte, 4 actuaciones con el Ayuntamiento porque disponía de una partida presupuestaria de 6.000 € para ello, y el resto de actuaciones quedaban pendientes de que la Mayordomía decidiera cuántas, y en su caso, contratarlas con ellos. Desde la Banda estuvimos de acuerdo en que se hiciese así.

Al ser el contrato directamente con el Ayuntamiento y no tener nada que ver con la mayordomía, se decidió en Asamblea, que dado que el Ayuntamiento debe a la Banda cerca de 14.000 €, que no había expectativas de cobrarlos, y puesto que para esos 6.000 € había partida presupuestaria, las condiciones de cobro fueran al contado. De hecho, no es la primera vez que las actuaciones de las Fiestas se han cobrado así, y tampoco dista mucho de las condiciones que en los últimos años se han puesto a las Mayordomías, que eran una parte antes del día 10 de julio (las actuaciones ya realizadas) y el resto en el plazo de 2 semanas desde la finalización de las Fiestas.

El Ayuntamiento por su parte no se comprometió a cumplir esas condiciones de pago, y por nuestra parte se le pidió que ofreciera alguna alternativa para poder valorarla y votarla en Asamblea. El entonces Concejal de Festejos se comprometió a hablar con la mayordomía y buscar alguna alternativa para proponernos.

A la espera de la propuesta, ni Ayuntamiento ni Mayordomía se ponen en contacto con la Banda, hasta que, pasadas 3 semanas desde la conversación con el concejal, la Mayordomía se presenta al finalizar el ensayo e informa a la Asamblea que han decidido contratar todas las actuaciones con un empresario musical y por tanto no contratar a la Banda de Moratalla.

Por tanto, queremos matizar que la Banda en ningún momento ha decidido no tocar para la fiesta, que ha sido la mayordomía la que desde su autonomía y su libertad ha decidido prescindir de la Banda de Música de Moratalla, y que en ningún momento, ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de la Mayordomía, se nos propuso alguna alternativa.

LA JUNTA DIRECTIVA.

José Abellán Carrasco

Presidente de la Asociación Cultural Banda de Música de Moratalla